

**Archivo Municipal
de**

TRASIERRA

Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01/7.11

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1901

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 37 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra

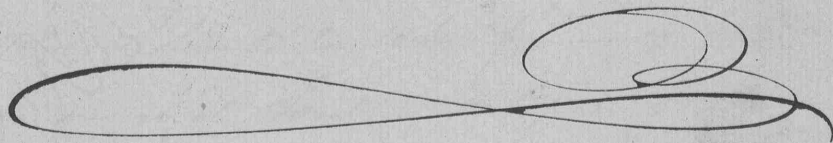
Orizurra

Año de 1905.

Libro de acuerdos del Ayuntamiento.

Srs. que lo componen.

D.	Manuel Maldonado Berdeu.	Alcalde
"	Agustín Maldonado Jimenez.	Regidor 1º
"	Bernardo Maldonado Bermudez.	Regidor Studico.
"	Manuel Leon Bermudez.	"
"	José Leon Bermudez.	" Interventor
"	Severo Maldonado Varela.	" Depositario
"	Una vacante por defunción.	



10th Dec 1803

Review

Administration of the Poor

of the County of Devon

The Poor Law Commissioners have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above subject. The enclosed papers contain a copy of the Report of the Commissioners of the Poor Law for the County of Devon, and a copy of the Report of the Commissioners of the Poor Law for the County of Devon, and a copy of the Report of the Commissioners of the Poor Law for the County of Devon.

[Faint signature]

BA



[Handwritten signature]

Siglo XX

Acuerdos del Ayuntamiento

Sesion ordinaria del dia 6 de Enero de 1901.

En la villa de Traiguera a seis de Enero de mil novecientos uno, se reunieron en las Casas Comunitarias, los Senores de Ayuntamiento en mayores y por el Sr. Presidente se declamo abierta la sesion dando cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Acta de marzo 8.

El Ayuntamiento acorda por unanimidad que se prouea al Ayuntamiento de marzo para lo quinto de este año, senatando para dicho acto el tra tres de los comentes. No habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion firmando los Comentes de que yo el Secretario certifico =



[Signature] Manuel Maldonado Aguirre Maldonado

[Signature] Jose Leon Socorro Maldonado

[Signature] Remardo Maldonado

[Signature] Ramon Burgos

Sesion ordinaria del dia 13 de Enero de 1901.

Acta de Reunidos en las Casas Comunitarias los Sr[es]

De acuerdo en mayoría se declara abuta
 la finca y acordó el abutamiento de moros para
 el Oculplero del presente año conforme a los
 libros del Registro Civil y de la Promoción estu-
 dados por el Sr. Jefe municipal D. Ramón
 Maldonado y Sr. Jefe parroquia D. Estiguel
 Gómez; se levanta el acta oportuna que con-
 ta en el expediente matutino en la que constan
 abutadas los individuos siguientes:

- 1º José Cayetano Nieves: hijo de Estanislao y Ramona e. Nació el 5 de Enero 1881.
- 2º José Estanislao Juanes Gato hijo de Santos y Juliana: 20. el 15 de Enero 1881.
- 3º Estanislao Estanislao López hijo de José y Carmen: 20. el 23 de id id
- 4º Diego Camaral Rodríguez hijo de Juan y de Josefa: 6. Febrero de id.
- 5º Estanislao Estanislao Gato de Saturnino y Julia: 16 de Mayo de id.
- 6º Juan de Dios Jimenez de Estanislao y Carmen: 25 de Julio de id.
- 7º Estanislao Estanislao Camaral; de Estanislao y Carmen: 8 de Octubre de id.
- 8º Estanislao Estanislao Estanislao; de Estanislao y Julia: 11 de Octubre de id.
- 9º Estanislao Estanislao Estanislao: de José y Saturnina: 21 de Octubre de id.
- 10 Estanislao Estanislao Estanislao: de José y Josefa: 23 de id. de id.
11. Antº Estanislao Estanislao: de Estanislao y Dolores: 29 de id. de 1881.

No habiendo ocurrido alguna objeción
 matutina se levanta la sesión de orden del
 Sr. Presidente, firmando los Concejales
 de que goza el Secretario certifico

Manuel Maldonado Agustín Maldonado
 José Guay Jacinto Maldonado
 Bernardo Maldonado Ramón Burgos

Sesion ordinaria del Dia 20 de Enero de 1901.

Reunidos en las Casas Comunitarias los Sres. Del Ayuntamiento en mayoria, se declara abierta la Sesion con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Presencia
de Oramos

Dada cuenta de una instancia presentada por Antonio Cubias Oramos que solicita a nombre de su esposa Proencencia Tena e Hillan la inscripcion en el amillaramiento de varias fincas que posee en este termino municipal, adquiridas por herencia de Juan Oramos Jato, segun informacion posesoria que bada por este Juzgado municipal en auto de veinte tres de Diciembre ultimo y suspendida la inscripcion en el Registro de la Propiedad por termino de Co'diaj por no estar amillaramiento a nombre de la solicitante.



Leida la Corporacion y visto el informe de la Junta pericial, acordada por unanimidad que las dos primeras fincas, o sea las treinta fanegas en las dehuellas, y la huerta en los Leonos, sean dadas de alta a Proencencia Tena e Hillan y baja a Juan Oramos Jato, a quien la adquiere y por tanto amillaramiento, al formarse el ayuntamiento de 1902, y en cuanto a las demas procede la formacion del oportuno expediente conforme al Reglamento vigente sobre la contribucion territorial y se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su aprobacion, en virtud de que no ocupan amillaramiento a persona alguna. Fue se expida certificacion de este acuerdo para los efectos correspondientes.

Cédulas
personales

Tambien acuerda la Corporacion que se proceda a la reparticion de las hojas de Dominio para el pago de cedulas personales para el comunitario auto y como quince que en esta localidad, son muy contadas.

Las personas que sabe sellar dichas cédulas
se nombra en concepto de agente repetidor
de aquellos a D. Nigima Orrego Domínguez,
por que a la vez sellan las de aquellos que se
supusieron hechos; y verificados, se ordenaron por
calle y se firmaron el padre correspondiente.

Con lo que y no habiendo más asun-
tos de que tratar se levantó la Sra. firmada
los convenientes de que yo el Sr. certifico

Manuel Maldonado Agustín Maldonado
~~Manuel Maldonado~~
José Gregorio Socorro Maldonado
Bernardo Maldonado
Ramon Orrego

Sesión Ordinaria del día 27 de Enero de 1901.

Abierta la sesión en las Casas Comunitarias con la asis-
tencia de la mayoría de los Sres. Concejales, se ha
puesto del acta anterior que fue aprobado
y se ha seguido por el Sr. Intendente

Rectificación a la rectificación del alistamiento de marzo para
del alistamiento el presente año, verificado en base del presente
levantando la correspondiente acta en el expediente
de su ramo, en la cual consta que han sido abmi-
nados los números 2, 3 y 4, los dos primeros
por haber sido confundidos con otros hermanos
que han fallecido, y el último por encontrarse abin-
tado en Higuera de S. Elena según comunicacion
de aquella Alcalde; quedan por ajustar



[Handwritten flourish]

la mesa siguiente:

- 1º José Espina e Vive, hijo de Estanislao y de Ramona
- 2º Diego Carrascal Rodríguez, hijo de Juan y de Josefa
- 3º Antonio Espino Jato, hijo de Saturnino y de Estanislao
- 4º Francisco Campos Pineda; de Estanislao y de Lorenza
- 5º Demetrio Altaliba Carrascal; de Estanislao y Lorenza
- 6º Estanislao Benjé Espino; de Estanislao y Antonia
- 7º Antonio Estanislao Cordón; de José y Saturnina
- 8º Estanislao Rodríguez e Villar, hijo de José y Josefa

Lo que se hace constar en este libro de sesiones para los efectos de la Ley, no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes de que certifica



[Signatures]
 Maldonado Maldonado y León
 Maldonado Maldonado
 Burgos

Sesión Ordinaria del día 3 de Febrero de 1901.

Reunidos en la villa de Viana a las 8 de la noche de mil novecientos uno, se reunió en la casa de la Junta Comunal los señores de ayuntamiento en mayoría legal y declarada abierta la sesión se dio cuenta del acto anterior que fue aprobado por unanimidad.
 A continuación se dio cuenta

a la Corporación del expediente formado para
 la subvención vinal de la mitad de la Dmota
 provincial y resultando del mismo que existen
 dos vacantes de pentos vecinos y dos de forasteros
 por no haber tomado posesión estos en el término
 anterior; el Ayuntamiento en atención a que
 son suabos los nombramientos que hay que hacer
 en propiedad, pues no existe ninguna vacante
 de suplente y habiendo sido nombrados los tres que hay
 en Censo de 1877, procede a nombrar dos, según
 los otros dos para proponerlos a la Delegación
 de Hacienda de la provincia: En su virtud y previo
 sorteo suabos para pentos, al hacendado vecino
 Socorro a Simón Altadonaco, con una cuota para
 el Tesoro de Ventidos pentos y ochenta y siete cent^{os}
 y al hacendado forastero, a Esteban Ferrnandez Mat
 donado, con una cuota para el Tesoro de Catone
 pentos y treinta y cinco cent^{os}, por el concepto de
 Ventona anualmente: Puedan pues por
 nombrar dos pentos, uno vecino y otro foraste
 ro, la cual corresponde a la Delegación de Hacienda
 y para lo cual el Ayuntamiento hace la siguiente
Propuesta.

Para pentos, contribuyentes de mayores cuotas.

Vecinos	{	D. Manuel Espino Estellan — Pentos —	98, 70
		« Esteban Ferrnandez Altadonaco — « —	80, 98
		« Emilio Dimecia Espino — « —	99, 76

De cuotas medias.

Vecinos	{	D. Esteban Benajo Subrain	Pretos	10.15.
		Stevanino Maldonado Atumillo	"	11.48.
		Emilio Armando Espino	"	8.22.

De cuotas medianas.

Vecinos	{	Daniel e Severo Hernandez	"	1.34
		Tomás Lopez Hoy	"	" 99
		Victorino Paula Fortunes	"	2.08.

De mayores cuotas.

Forasteros	{	D. Rafael Jimoi Atumillo	"	246.97.
		Scopolo Atumillo	"	232.84.
		Guillermo Atoralde Atoralde	"	101.82.

De cuotas medias.

Forasteros	{	D. Danta Rodriguez Rodriguez	"	10.98.
		Francisco Paez y Paez	"	39.27
		Estanox Atacio de la Puente	"	35.69.

De cuotas medianas.

Forasteros	{	Camino Atumillo e Savano	"	10.88.
		Juan Romero	"	4.96.
		Emilio Atumillo Hernandez	"	0.99

Onges propuestas se remiten al Sr. Delegado de Hacienda con la mayor urgencia. Con lo que queda
 Bando mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion
 firmados los Concejales de que yo el Secretario

Ordinero =



Manuel Maldonado Agustin Maldonado
 Bernarde Maldonado
 Jose Leon Socorro Maldonado
 Ramon Burgos

Acta ordinaria del día 10 de febrero de 1701.

Reunidos en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento en mayoría se deliberó y acordó lo tenor de lo siguiente del acta anterior que fue aprobada.

Sorteo de moros para la quinta

Acto seguido la Corporación acordó que se haga contar en este libro de acuerdos para los efectos de ser el sorteo del sorteo de moros que se hizo en este día que consta en el acta de la presente de quinta para el presente reemplazo, y se sortea en la forma siguiente:

Núm ^o del sorteo	Nombres y apellidos de los moros.	Núm ^o del sorteo
4	Francisco Diego Romero	2
3	Antonio Espino Gata	7
6	Manuel Benito Espino	4
5	Demetrio Estrella Comanral	6
7	Antonio Estrella Comanral	1
2	Diego Comanral Rodríguez	8
8	Manuel Rodríguez Estrella	3
10	José Espino Vieja	5

Seguidamente la Presidencia puso en conocimiento de la Corporación el fallecimiento de D. Antonio Sierra representante que fue del de Agentes en Ayuntamiento en la Capital y que sin ser de Obagos convenientemente nombrar en reemplazo del finado Hijo de Sierra a sus sucesores Dns Hijos de Sierra. Puesto a discusión este estremo el Ayuntamiento después de haber deliberado suficientemente acordó por unanimidad nombrar para que le represente en la Capital de Obagos, indolentemente



[Handwritten flourish]

y mancomunadamente a D. Francisco y D.
 Antonio Sura y Heredo, bajo la razón social
 de "Hijos de Sura", así como para que a nom-
 bre de este municipio perciban los intereses que
 tengan devengados y devenguen en lo sucesivo las
 inscripciones del octenta por ciento de propios
 remitidos al mismo, y las que en adelante se
 le envíen por este u otro concepto, recogiendo
 estas del Centro donde se encuentren; para que
 reciban los intereses que le correspondan también
 a los magnos de la Caja de Depósito de que
 se ocupa este municipio, y demás de cobrarse
 por toda clase de contribuciones y cuando se
 recibiera por todos conceptos; por lo que para todo
 se les confiere el poder más amplio que en
 derecho se requiera, facultandoles certifica-
 ción de este acuerdo que se les remitirá para
 los fines que se expresan, y para que puedan
 ostentar la representación en las oficinas del
 Estado y de cualquiera otra dependencia.

No habiendo ningún otro asunto que
 tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Pre-

[Handwritten flourish]



Ante mí que yo el Sr. Notario
 Manuel Maldonado Agustín Maldonado
 Socorro Maldonado Fernando Maldonado
 José Escay Ramón Burgos

Sesión ordinaria del día 17 de febrero de 1901.

Nombramiento
 de padres de
 los mozos p^a
 expedientes de
 quinta.

En la villa de Caserío a diez y siete de fe-
 brero de mil novecientos uno, se reunieron
 en las Casas Concejales los tres de Ayuntamiento
 en mayoría y declarada abierta la sesión
 se dió cuenta del acta anterior que fué aproba-
 da. Ato seguido el Sr. Presidente manifestó
 que se habían presentado varias solicitudes so-
 bre excepción de mozos de la presente quinta
 y anteriores sobre información de pobreza y
 otros extremos para justificar sus alegaciones
 el día de la declaración de soldado en su virtud
 y con el fin de dar cumplimiento a los arts.
 62 y 63 del Reglamento hay que nombrar por
 el ayuntamiento los padres de soldados y dos mozos
 que declaren en dichos expedientes con las condi-
 ciones que determina el primero de dichos arts.
 al efecto y enterada la corporación deliberó sobre
 el particular acordando por unanimidad designar
 a Manuel Rodríguez Barrera y Antonio
 Torres Ferrnando como padres de los mozos n^{os}
 once y ocho respectivamente del sorteo de 1898.
 A Matías Herrojo Sukirán y Alonso Rimones
 como padres respectivamente de los n^{os} tres y seis
 del Reemplazo de 1899, y a Manuel Espino Millán
 y Juan Carrascal García padres de los mozos
 n^{os} cinco y ocho respectivamente del sorteo

De este año

Como que y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los Srs. asistentes de que yo el Secretario certifico. =

Manuel Maldonado Agustín Maldonado
Socorro Maldonado Nuwardo Maldonado
José León Ramón Burgos



Sesión ordinaria del día 24 de febrero 1901

Reunidos en las Casas Consistoriales los Srs. de ayuntamiento en mayoría se declaró abierta la sesión dándole cuenta del acta anterior que fue aprobado. Lada cuenta de una información posesoria presentada con una relación de alta por el vecino de esta Gregorio Herrojo en solicitud de que le sean amilloradas cuatro partes de doce ó sea una tercera parte de casa en la calle Arriba nº 20, que adquirió por compra a los herederos de Andrés Carrero Rincón así como también una cuna de una cuartilla y una tierra a labor de igual cabida sita Sierra de las Casas que compró a Antonio Fernández con según información posesoria aprobada por este juzgado en auto de seis de setiembre último, habiendo pagado los derechos reales en doce de junio; el ayuntamiento de conformidad con el parecer de

Posicion de
Cuenta que
Gato.

la Junta pericial acuerda que en su dia
le sean dadas de altas a Gregorio Ferrero
Fernando las fincas expresadas y baja a las
personas de quien indica las adquirió.
Tambien se dio cuenta de otra relacion ju-
rada presentada por Eustaquio Gato Espino
en representacion de su esposa Rafaela Mu-
rillo Gato vecinos de esta en solicitud de que
le sean dadas de altas varias fincas que posee
en este termino y baja al exponente y ante
Murillo Ferrero por traerlos amillarados segun
informacion posesoria aprobada y liquidada
por la oficina de impuestos reales y visto
lo informado por la Junta pericial el ayuntamiento
acordó que se tome nota bastante para en
su dia amillarar expresada fincas que se
describen en la informacion y relacion presen-
tada a Rafaela Murillo Gato, púese los trá-
mites legales y baja a las personas que in-
dica.

No habiendo mas asunto de que tratar
se levantó la sesion firmando los tres au-
tentes de que yo secretario certifico.

Manuel Maldonado Agustín Maldonado
Socorro Maldonado Manuel Maldonado
Jose Lopez Ramon Burgos

Sesion ordinaria del dia 3 de marzo de 1901

Declaracion
de saldos

Reunidos en las Casas Comestorales los
Señores de ayuntamiento en mayoria se declaró
abierta la sesion dando cuenta del



N. 0.040.745

[Handwritten signature]

acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido y haciendose ocupado el capitulo no en el acto de la declaracion de soldados para el Reemplazo de este año y revision de excepciones en los años de 1898 y 1899, acordó consignar en este libro de acuerdos para los efectos de la Ley el extracto del acta original que consta en el expediente general matriz de la cual resulta lo siguiente:

Nº 1º

Antonio Morales Ordóñez tubo la talla de un metro y quinientos sesenta milímetros fue excluido totalmente del servicio militar conforme al artículo 1º de la Ley en virtud de haber sido declarado inútil por el facultativo por estar comprendido en el nº 11 de la clase primera Cuadro de inutilidades físicas por exceder la cortedad del miembro de los doce centímetros.

Nº 2º

Francisco Burgos Jimenez tubo la talla de un metro y setecientos treinta milímetros, fue declarado soldado.

Nº 3º

Manuel Rodriguez Millan tubo la talla de un metro y seiscientos treinta milímetros declaró estar inútil y no siendo confirmada esta alegacion por el facultativo se declaró soldado conforme al artículo 7º de la Ley.

Nº 4º

Manuel Ferrero Espino tubo la talla de un metro y quinientos setenta y cinco milímetros alegó tener un hermano en actual servicio que fue llamado a filas el primero del corriente más lo que procurará justificar ante la Comisión mixta, en su virtud fue declarado soldado sin perjuicio

de la resolución que proceda ante la Comisión mixta.

Nº 5

José Espino Nicco hijo de Manuel y de Ramona con la talla de un metro y seiscientos cincuenta milímetros nada alegó y fue declarado soldado conforme al artº 97 de la Ley.

Nº 6

Leandro Murillo Carrascal tubo la talla de un metro 625 milímetros nada alegó y fue declarado soldado conforme al artº 97 de la Ley.

Nº 7

Antonino Espino Gato tubo la talla de un metro y 465 milímetros alegó ser hijo de cuida pobre presentando el expediente justificativo y demás documentos de ley siendo aprobado y declarado soldado condicional como comprendido en el caso 2º del artº 87 de la Ley y exceptuado totalmente por estar comprendido en el caso 2º del artº 88.

Nº 8

Diego Carrascal Rodriguez tubo la talla de un metro y 715 milímetros; alegó tener otros hermanos en actual servicio segun documentos que seccion en su virtud fue declarada soldado sin perjuicio de la resolución que proceda ante la Comisión mixta.

Reemplazo de 1899.

Nº 4

Manuel Subiran frieros, alegó venir de fritando de misma exención de ser hijo de cuida pobre por lo que y habiendo lo justificado debidamente fue declarado soldado condicional.

Nº 7

Juan Guiney Sanchez alegó ser coto de talla Corra en el año anterior y resultando asi segun la mensura verificada de un metro y 53 milímetros fue declarado exceptuado temporalmente caso 2º artº 83 de la Ley.

Reempla

20 de 1898 - N.º 2 - Florentino Rodriguez
Espino alegó continuaba en la misma exen-
cion de ser hijo de padre pobre y sesgenario
y haciendolo justificado simplidamente se
le declaro soldado condicional conforme a los
arts. 87 y 97 de la Ley.

N.º 4

Francisco Molano Cordes alegó continuaba
en la misma exencion de ser hijo de suida
pobre y demas circunstancias requeridas por
la Ley y justificandolo por medio del expediente
oportuno fue declarado soldado condicional.

N.º 8

Manuel Torres Rodriguez tuteo la talla de un
metro y 532 milímetros en su certitud fue de-
clarado exceptuado temporalmente del ser-
vicio militar por estar comprendido en el ca-
so 2.º arts. 83.

Y no habiendo otros motivos se le adre-
tío los derechos que les conceden los arts. 96
parrafo 3.º y 101 de la Ley dando por termina-
do el acto.

Y habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion firmando los conve-
nientes de que yo el Secretario certifico.



Manuel Maldonado Agustín Maldonado
Socorro Maldonado Manuel Maldonado

José León

Ramón Burgos

Sesion ordinaria del dia 10 marzo 1901

Abierta la sesion en las Casas Consisto-
riales con la mayoria de los Sres. Preside-
les se dió cuenta del acto anterior que fue

Nombramiento
de la Junta
de Asociados

bada. Inmediatamente por el Sr. Alcalde se manifestó que fue suspendido el expediente sobre nombramiento de la Junta municipal de asociados en el año anterior y que acordó el ayuntamiento fecha ocho de Julio en virtud a las reformas establecidas para el año natural; cuyo expediente debe seguirse en la época presente teniendo en cuenta los preliminares que se hicieron en aquella fecha, emperando por la publicacion del edicto a que se refiere mi decreto de once de Julio de 1900; en su virtud el ayuntamiento acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde se trasmite el expediente en cuestion continuando el que fue emperado en el año anterior. Uniendo de base la lista por secciones de los que tienen capacidad legal para ser nombrados y que el ayuntamiento certificó en 12 de Julio del 1900 por no haber variacion hasta la fecha. Para sus efectos se colocará certificación de este acuerdo en referido expediente.

Arminales
Domino

Tambien acordó la Corporacion que por el Sr. Alcalde le sea abonado a Bartolo Espino Nieves la cantidad de diez pesetas por la muerte de un loto y dos pesetas a Manuel Rodriguez Perez por la muerte de unaorra que ambos han presentado.

Cédulas per-
sonales

Por último la Corporacion quedó enterada de que habia sido terminado el padrón de cédulas personales para este año y su exposicion al público por termino de ocho dias transcurrido el cual será remitido con su copia y lista laboratoria al Sr. Administrador de Hacienda, con lo que y no habiendo mas asunto de que

Sesion extraordinaria En la villa de La Sierra a veinte y tres de marzo de mil novecientos uno, bajo la presidencia del Sr. calde En Manuel Maldonado se reunieron en las Casas Capitulares los tres Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion

Senores

Presidente

En Manuel Maldonado

Concejales

" Agustín Maldonado

" Bernardo Maldonado

" José León

" Socorro Maldonado

pública extraordinaria para que fueran convocados en el tiempo y forma que la Ley marca, cuya sesion tiene por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de los asociados que con el cap tamiento han de constituir la junta municipal durante el año corriente a tenor de lo dispuesto en el capitulo 3.º de la Ley organica vijente. En tal estado, trayendose anunciada esta

reunion por bandos y edictos publicados en los sitios de Costumbre de esta localidad con fecha once del corriente mes segun consta del respectivo expediente y por medio de pregon y toque de campana desde las nueve de esta propia mañana, se declaró abierto el acto a la hora de las diez y a presencia de los circuntantes que tubieron a bien concurrir.

En su virtud se dió lectura del prei tado cap.º 3.º de la Ley municipal; y sin pro testa ni reclamacion alguna, se pasó a realizar la operacion leyendo las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elijidos para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyas listas se encuentran conforme con los nombres escritos en papelitas iguales, las que, en su con secuencia fueron introducidas en bo

16

las tambien iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediose a la extraccion, luego de ser dicho globo convenientemente removido, y obteniendose el resultado siguiente:

Primera seccion debe dar tres:

- 1^o Fructo Fernandez Maldonado.
- " Manuel Espino Millan.
- " Daniel Mieres Espino.

Segunda seccion debe dar dos.

- " Julian Frieros Millan.
- " Manuel Jimenez Guardado.

Tercera seccion debe dar dos.

- " Daniel Vinuesa Garcia.
- " Manuel Jimenez Murillo Mayor.

Cuyo total de siete asociados es el correspondiente al n.º de Concejales de que debe constar este municipio segun la escala del art. 3º de la precitada Ley de ayuntamientos y que deben nombrarse con sujecion a la misma.

En su vista acordó la Corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cedula a los designados, dandose por terminado el acto y levantandose la sesion cuya acta suscriben los tres Concejales concurrentes con el Alcalde y de todo jó el Secretario certifico. =

Manuel Maldonado Agustín Maldonado
Jocorro Maldonado Fernando Maldonado
Jose Garcia Ramon B...
Jose Garcia



Sesion ordinaria del dia 24 Marzo del 901.

Reunidos en las Casas Comisionales los Srs. de Ayunta en mayoria, se declaro abierta la sesion, dando cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido, se acordó el despacho ordinario de circulares y ordenes recibidas de la Superioridad, y no habiendo asunto alguno de que tratar, se levantó la sesion, firmando los Srs. concurrentes, de que yo el Sr. certifico =

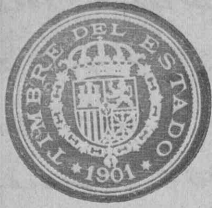
M. Maldonado Maldonado Maldonado
Maldonado
Ramón Burgos

Sesion ordinaria del dia 31 de Marzo del 901.

Abierta la sesion en las Casas Comisionales, con la mayoria de los Srs. Concejales, por el Sr. Presidente se manifestó que era llegada la época de que la Junta pensaba se ocupara de la formacion de el apendice al anuario municipal para 1902, y en virtud, la Corporacion acuerda, se anuncie por edicto, la presentacion de relaciones juradas sobre alteracion de riquezas, autorizando al Sr. Alcalde para que lo verifique, señalando un termino prudencial.

apendice
al
anuario municipal

Tambien acordó dicha Corporacion q. se de cumplimiento a las disposiciones mi-



[Handwritten flourish]

Para y gentes dando cuenta de los ingresos de medidas puestas y medidas, de los de propios y pagos verificadas en el trimestre que hoy viene para los efectos del desuento.

Rectifica
del censo
electoral

Del mismo modo, acordó, e de cumplimiento a la ley electoral para la rectificación del censo, y se publique las cuatros listas electorales que marca el artº 6º de la R. O. de 5 de Nov. de 1.890, y que el día 20, habrá de reunirse la junta municipal del censo electoral para oír las reclamaciones y formar las ocho listas que ordena el artº 7º de dicha Real orden.

Como que y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Srs. asistentes, de que yo certifico. =



[Signature] Manuel Maldonado *[Signature]* Agustín Maldonado
[Signature] Socorro Maldonado *[Signature]* Bernardo Maldonado
[Signature] José Georg *[Signature]* Ramón Burgos

Sesion ordinaria del dia 7 de Abril de 1.901.

Reunidos los Srs. de Ayuntº en mayoría, se dió cuenta del acta anterior q. fue aprobada.

[Handwritten flourish]

Distrito de
fondos

Acto seguido, el Sr. Presidente manifiesto, que segun carta de el Agente en Badajoz, habian liquidado y pagado los intereses de inscripciones del trimestre 1º Enero, o sea el 4º de 900, y en virtud, procede la distribucion de fondos a los empleados del municipio y formalizacion de las cartas de pago expedidas por la Admón. Discutido el particular suficientemente, la Corporacion acuerda que una vez que sean ingresados en areas de fondos los intereses de inscripciones, se proceda a su distribucion por el Sr. Alcalde, conforme al presupuesto municipal de que procedan atendiendo con preferencia a los mas atrasados y la necesidad lo reclame, formalizando todos aquellos pagos que provisionalmente abonen las obras pùblicas hechas. Que tambien se abonen los gastos de personal y material de las obras que se realizasen sobre computura del puente y corral del Consejo, los de utilidad pública y demas que se hayan percibido en la proporción y forma que los ingresos lo permitian.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando los Srs. Concejales, quisiéndonos, de que yo

El tno. secretario = ~~_____~~
 Manuel Maldonado Agustín Maldonado
 Socorro Maldonado ~~_____~~
 José Geary ~~_____~~ ~~_____~~
~~_____~~ ~~_____~~ Ramón Burgos

Señon ordinaria del dia catorce de Abril de 1904.

Reunidos en las Casas Comunitarias los tnos.
 de Agosto en Mayoría, se declaró abierta la sesión
 dando cuenta del acta anterior que fue aju-
 bado.

Negativo.

Acto seguido acordó el despacho ordinario, y
 no habiendo asunto alguno de que tratar, se levantó
 la sesión de orden del Sr. Presidente, que firma con
 los demás Concejales, después el tno. secretario =



Manuel Maldonado Maldonado
 Maldonado Geary Burgos

Señon ordinaria del dia veinte y uno de Abril de 1904.

Abierta la ordinaria de este día, en las Casas
 Comunitarias con asistencia de la mayoría de
 los Concejales, estos quedaron enterados de que
 se había cumplido con la ley electoral vigente
 rectificando el censo por la fuente munici-
 pal remitiendo a la provincial las copias
 del acta y lista de electores conformes

art.º 13 de la ley.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesion firmando los Sr.

Concurren-tes, de que se certifica =
Maldonado Maldonado Maldonado
Maldonado *Georg* *Borges*

Sesion ordinaria del dia 28 Abril de 1.901.

Reunidos en la Casa Comunal los
Srs. de Ayunt.º, se declaró abierta la sesion, dando
cuenta del R. D. de 24 del corriente sobre
convocatoria para las elecciones generales de
diputados a Corte y sucesores, que tendran
lugar el 19 de Mayo proximo y 2 de junio
respectivamente, en su virtud, la Corpora-
cion acordó, se de cumplimiento a todas
las disposiciones de la ley electoral de 26 de
junio de 1.890, y demas concordantes, segun
la circular del Sr. Gobernador civil.

Eleccion
de Diputados
a Cortes.

Tambien acordó el Ayunt.º, que habien-
do transcurrido el termino señalado para
la presentacion de relaciones juradas de al-
teracion de riqueza, se de cuenta de las
presentadas a la Junta punitiva para
que informe.

Con lo que, no habiendo mas asuntos
de que tratar, se levantó la sesion de



que yo el Sr. certifico.—
 Manuel Maldonado Agustín Maldonado
 Socorro Maldonado Bernardo Maldonado
 José Leory Ramón Riquelme

Sesión ordinaria del día cinco de Mayo de 1901.

Reunidos en la Cámara Constitucional los
 señores de aymnt^o en mayoría, se declaró abierta
 la Sesión dando cuenta del acta anterior que fué
 aprobado. e heta seguida y a propuesta de la
 Local Ordinaria fué acordado la designación del local
 para las elecciones de Diputados a Cortes que
 tendrán lugar el día 19 del corriente mes el cual
 será la sala de Sesiones del aymnt^o en la Cámara
 Constitucional; dando así cumplimiento a la ley.

Aprobada Inmediatamente y siendo presentada la
 Comisión de Relaciones juradas sobre alteraciones de bienes para
 la Unión p^o el apertura al amillaramiento de 1902 y tomar
 el apertura de en consideración el informe emitido por la
 Junta provincial en su acuerdo de hoy que

lante en relacion al ju de cada una de
ellas, esta Corporacion acuerda por unanimi-
dad se proceda en su via a rectificar
la partida de figura que por inmueble
figura amillanada a nombre de cada uno
de los solicitantes, incluyendo esta actuacion
y la baja a ella correspondiente en el opor-
tuno dependiente citado, a cuyo efecto se remi-
tiran todas las relaciones a la aprobacion
definitiva del Sr. e Honor a Hacienda de
la provincia; autorizando al Sr. Alcalde
y Contador para que asi lo hagan contar
en cada una de dichas relaciones en sume-
da continua.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levanta la sesion firmados los Sres
existentes a que yo el Sr. Contador

Manuel Maldonado
Bernardo Maldonado
Agustin Maldonado
Jose Escay
Isidro Maldonado
Ramon Rojas

Sesion ordinaria del dia 12 de Mayo de 1901.

Reunidos en la Casa Consistorial, los Sres. de
Ayuntamiento en mayoria y declarada abierta la

14

Don dándose cuenta del acta anterior que
fue aprobada.

Acta seguida el Sr. Presidente mani-
festa: Fue publicada en el Boletín oficial el día
Nombramiento que cada pueblo ha de conformar ante la
Comisión unida de Resoluciones para la
de comi-
sionados revisores de comisiones del presente Reglamento
de cuenta y correspondencia a este el día cinco de Junio
y Delegados
próximo, se estaba en caso de nombrar un
Comisionado del Ayuntamiento que conduca
a los documentos de cuenta y moreos
sujetos a revisión y un Delegado que le
represente a tenor de lo preceptuado en el
art. 1.º de la ley, el 7.º y 4.º del Reglamento
Deliberado el particular suficientemen-
te por la Corporación, acuerda por una
unanimidad nombrar Comisionado a D.
Atenciano Domingos Jimenez, vecino a esta
y con capacidad suficiente para serlo, y
con el fin de que no sea tan gravoso a los
fancos municipales, renuncia el derecho
de que asista el Sr. Regidor Sindico al acta
de la confirmación ante la Comisión unida,
en armonía con el art. 1.º de la ley, nom-
brando



tra Delegados para formar parte de la que
ya Comision al mismo Sr. Burgos.

Libramiento
de
quinientos

Que por el Sr. Alcalde se han fa-
cilitados todos los documentos de ley con
la credencial de su nombramiento y se
le expida un libramiento por valor de
cinco pesetas para atender a los gastos
de viaje y socorro de moros a racion
de cincuenta centavos por cada dia
o sean cuatro pesetas a cada uno =

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion firmando los concurrentes
de que yo el Secretario certifico =

Manuel Maldonado Agustin Maldonado

Jose Georg Bernando Maldonado

Sacarro Maldonado

Ramon Burgos

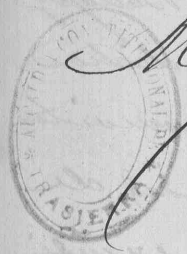
Sesion ordinaria del dia 19 de Mayo de 94.

Reunidos en las Casas Comunitarias
Eleccion les los tres. de diputados en mayoria de suada
de Diputado no abierta la sesion de audar cuenta
de a lortar. al acta anterior que fue aprobado.
Como una sesion expuso a las seis de
la tarde despues de terminada la eleccion



de Diputados a Cortes, la Corporacion que
do entrada de que se habia verificado con
el mayor orden sin invidente ni protesta algu-
na, acordando haerle contar asi.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar
se levantó la sesion firmando los tres. concurren-
te de que yo setis. entiendo: =



M Manuel Maldonado Bernardo Maldonado
Agustin Maldonado
Jose Lopez Socorro Maldonado
Ramon Burgos

Sesion ordinaria del dia 26 de Mayo de 1901.

Reunidos en las Casas Consistoriales los
Sres. de Ayuntamiento en mayoria, se declaró abierta la
sesion, dando cuenta del acta anterior q. fue apor-
tada para un lo cada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que
para la verificación de la eleccion de Comisionario para
rectificar la eleccion de Senadores y siendo elegido D. Juan
el censo de celios Burgos el mismo que ha dirigido los tra-
bajos del censo de poblacion en la noche del
31 de Diciembre, el cual tiene que ser rectifi-

H

cada en la oficina provincial ante
el Sr. jefe de estadística para subsanar
los errores que aparecieron, debe autorizarse
al Sr. Burgos con dicho objeto y propor-
cionándole los fondos necesarios para los
gastos que se le ofrezcan. Discutiendo el par-
ticular superficialmente, la Corporación acuer-
da por unanimidad, nombra a D.^o Mare-
lino Burgos Jimenez, para que a presencia
del jefe de los trabajos estadísticos en Badajoz
subsane los errores, que aparecieron en dicho
censo, abonándole del capítulo de imprentas
del presupuesto municipal la cantidad de
cinuenta pesetas para lo que se le expedi-
rá el oportuno libramiento. También se ex-
pedirá por el Sr. Alcalde todos los libramien-
tos de gastos verificadas hasta la fecha y per-
sonal de empleados, contingente provincial, In-
strucción primaria y presos de la Carcel del par-
tido.

Pago de
fondos

Contoque y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levanta la sesion firmando los con-
currentes de que yo se pro. certifico.

Mamud Maldonado ~~Bernardo Maldonado~~
~~Agustin Maldonado~~
Jose Leon Socorro Maldonado
Ramon Burgos

Sesion ordinaria del dia 2 de junio de 1901.

Deladonacion
de un terreno
para
la escuela
de
ambros

Reunidos en las Casas Comisionales los
Sres. de signata en mayoria, se dielaro abierta la sesion,
dandole cuenta del acta anterior que fue aprobado.

La Corporacion acordo, que por el Sr. Alcalde
sea cumplimentado el servicio de estadística sa-
nitaria del mes anterior: que se acuerde a deli-
cite el Sr. Alcalde permiso para la caprea que
viene de costumbre el dia tres del corriente mes,
y por ultimo se dio cuenta de la Circular fecha
veinte y cuatro sobre escuela de adultos, acordan-
do se contestada, manifestando que no han
tenido lugar las clases de adultos por negarse
a ello el maestro de niños, razón por la que no
debe cobrar el sueldo fijado en el presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion firmando los concurren-
tes de que yo el Sr. certifico. =



Manuel Maldonado Agustin Maldonado
Jose Leon Bernardo Maldonado
Severo Maldonado Ramon Burgos


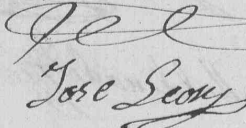
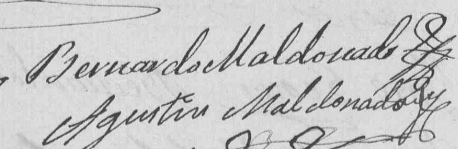
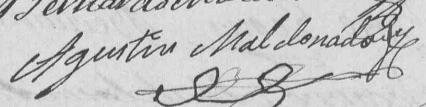
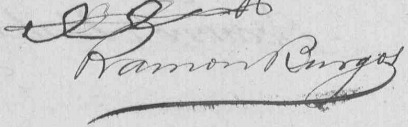
Sesion ordinaria del dia 7 de junio de 1901.

Persona
de signata
Maldonado

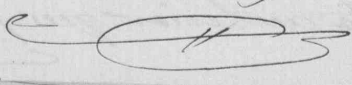
Abierta la ordinaria de este dia bajo
la presidencia del Sr. Alcalde, se dio cuenta del
acta anterior que fue aprobado. Acto

seguido, u dio cuenta de una solicitud presentada por Agustín Maldonado Jimenez viudo de esta solicitud le sea dada de esta una copia que ha comprado en la Solana de la Sierra a Juan Hernandez Vaca, segun informacion provision aprobada por este Juzgado con fecha seis de Mayo ultimo, y habiendo pagado a la Hacienda el impuesto de derechos reales en 23 obel mismo: El Ayuntamiento de aqui de una breve discusion y teniendo presente las razones expuestas por la Junta municipal, acordó que por el presente se otorgue nota en el libro provisiones de estas cosas que se lleva en esta Sria. para que en su dia figure amillanada expuesta a finca a nombre del referido Maldonado Jimenez; previo los requisitos de ley.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los concurrentes, de que yo el tri. certifico.

 Manuel Maldonado Socorro Maldonado
 Jose Leon
 Bernardo Maldonado
 Agustin Maldonado
 Ramon Rojas

Sesion ordinaria del dia 16 de junio de 1904.

En la villa de Frailema a diez y seis de junio de mil novecientos y cuatro bajo la pu.




Presidencia del Sr. Alcalde D.^o Manuel Maldonado
Bermudez, se declaró abierta la sesión en las
Cajas Consistoriales, y no abierto asunto
alguno de que tratar, se acordó el despacho
de las ordenes y circulares recibidas de la
superioridad, levantándose la sesión que
firmaron los concurrentes de qui yo el Sr. D.^o

certifico =

Maldonado

M Maldonado

Georgy Maldonado

Ramon Bengis

Sesión ordinaria del día 23 de Junio de 1901.

Acordada en las Cajas Consistoriales la Ses. del Ayuntamiento en mayoría, se declaró abierta la Sesión
Aprobada dando cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. el acta segun se dio
cuenta del apuro al amillaramiento formado por la Junta provincial en virtud del Ayuntamiento para el año de 1902, tanto de rentas y pecunias como de urbana y vista que se han llamado las formalidades de ley y que no se ha producido reclamacion alguna segun se ha

de contar durante los quince dias que dichos do-
cumentos han permanecido al publico, el que
terminado los aprueba definitivamente segun
de tambien que se saquen las copias correspon-
dientes y sean remitidos al Sr. Abogado de la
cuerpo para su aprobacion.

Con lo que y no habiendo mas asun-
tos de que tratar, se levanta la sesion firmando
los concurrentes a que yo el Sr. certifico

Manuel Maldonado
Agustín Maldonado
Bernardo Maldonado
Joaquín Maldonado
Jose Lopez
Ramon Burgos

Sesion ordinaria del dia 20 de Junio de 1901.

En la villa de Granada a veinte de
Junio de mil novecientos uno, se reunieron en
las Casas Constitucionales los Sr. Decano
en mayoria y declaro abierta la sesion
se dio cuenta del acta anterior que fue

Pronto aprobada
adefona
y menta en
mencjal

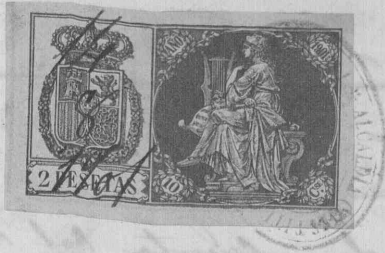
Inmediatamente y por iniciativa

Consumos tanto de comente como extraida
peronente sobre con la retubucion quella
instruccion a aqui me determino; cuando
en dicho cargo el que fue nombrado D.
Diego Esteban en virtud a que este no
puede atender como debia por encontrar
se siempre fuera encargado de otros puntos
por igual concepto: Fue por el Sr. M.
cual se le faciliten todos los medios de
recomendacion espresandole el oportuno des-
pacho. No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion firmando los concurrentes de
que yo el Secretario certifico.

Atte J. Maldonado Maldonadoff Leon
Maldonadoff Maldonadoff
Ramirez Puyos

Sesion ordinaria del dia 7 de Julio de 1701.

Remitidos en las causas consultadas
los tres que bynt^o en mayoria de de
claro abierta la sesion, cuando con



[Handwritten flourish]

cuenta del dicta anterior que fue aprobada.
esto segun se padece por el Sr. Presidente si
habia algun asunto de que tratar, enmienda
los Sres. Concejales negativamente, en su virtud
se declara terminada firmando los convenios
de que go el Secretario certifico =

Atte / Maldonado Maldonado
Maldonado Maldonado
Ramón Burgo

Sesion ordinaria del Dia 14 de Agosto de 1901.

Abierta la sesion en las Casas Constitucionales
con la asistencia de la mayoria de los Sres. Concejales
se declaró sin efecto por no haber asunto alguno
de que tratar se levante la sesion firmando
los convenios de que certifico =

Atte / Maldonado Maldonado
Maldonado Maldonado Burgo

Sesión ordinaria del día 21 de Julio de 1901.

Reunidos en la Casa Comunal los señores
ajuntamiento en mayoría, se declaró abierta la
sesión dando cuenta del acta anterior que
fue aprobada.

Esta y examinados detenidamente
Aprobamos por el Ayuntamiento el proyecto de presupuestos
del proyecto del ayuntamiento formado por la Comisión
presupuesto ad-
cional. de su seno nombrada al efecto en virtud
de las cuentas que aparecen de la liquidación
del presupuesto de 1900 que se cerró definitivamente
en 10 de Junio último y estimando
lo conforme y anexo a las disposiciones
vigentes a las necesidades del mun-
icipio y de la localidad, asiendo su que-
rre y que se fije al público por término
no a quince días para sus reclamaciones
y transcurrido que sea dicho término con
deligencia que acredite este extremo, así como
de no haberse interpuesto reclamación al-
guna, o la que sean en su caso, se someta
a la aprobación definitiva de la Junta mu-
cipal.

No habiendo más asuntos de
que tratar se levantó la sesión firmada

Los señores de que yo el Secretario entiendo



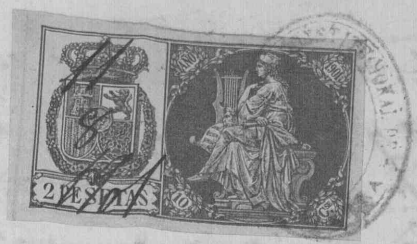
Maldonado
Maldonado
Leon

Maldonado
Maldonado
Ramon Burgos

Sesion ordinaria del dia 28 de Julio de 1901.

Acordados en las Cam. Comunitarias los Jueces de Ayuntamiento en mayoria, se declaro abierta la sesion dandose cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Acta segun se dio cuenta de la Comision de nombramiento del Sr. Gobernador Civil de esta provincia en el Poder Judicial del 22 del corriente sobre entrega en Caja de los moros del presupuesto para la honra militar a hasta el dia proximo de agosto proximo, en su virtud y visto los artículos 145 y 146 de la Ley de Reemplazo el Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar comisionado con dicho objeto al vecino de esta D. Higinio Burgos, a quien le sera entregada su credencial y las relaciones duplicadas que previene el ultimo artº citado, con un libramiento de quinientos pesetas que



[Handwritten flourish]

quente y siendo D. Domingo Maldonado
Regidor Indico, se nombro en su lugar por
la expresada cargo al Concejal D. Agustin
Maldonado Jimenez, el cual quedo interin
de aceptar el cargo, y no habiendo
mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion firmados los Concejales de que
yo el Secretario testifico

Maldonado
Maldonado
Jose Georg
Ramon Burgos

Señor ordenanza del dia 11 de Agosto de 1701.

Quendo en las Casas Constitucionales los Tres.
Ayuntamiento con la mayoria de los Tres. Concejales
se declaro abierta la sesion conde cuenta del acta
anterior que fue aprobada. Inmediatamente la
Corporacion accio por unanimidad, enmendando por un
una mas la cosa que conya el estatuto de
D. Esteban Salmeron, de Julian Rodriguez

Arrenda
miento de la
casa del ma-
estro

Plantea Junta de Agosto de 1802 por haberse
terminado el que se hizo en igual fecha de este
año, comunicándose en este acuerdo a los Jueces
expresados; pagándose trimestralmente como ven-
se de costumbre. No habiéndose más asuntos de
que tratar, se levantó la sesión firmando los con-
seguientes a que yo el Sr. Certifico =

M Manuel Maldonado Agustín Maldonado
Soorvo Maldonado José León
Ramón Burgés

Señalada Ordinaria del día 18 de Agosto de 1806.

Reunidos en las Casas Constitucionales los Jueces
de Ayuntamiento en mayoría, se declaró admitida
señalada Ordinaria del acta anterior que fue apre-
sada. Acto seguido se dio cuenta de una relación

Personas firmada presentada por D. Juan Esteban Rodríguez
de Maeso vecino de Olina, como hijo y heredero de D. Ja-
cinto Rodríguez Matos, viudo de D. Manuel
Esteban, solicitando sea de alto en el amillaramiento
a dicha finca un terreno sita de San Pedro
en este término de 76 fanegas y nueve estancias,
ó sean 49 hect. 42 áreas y 70 centiares que ad-
quirió en parte de pago de sus aportaciones ma-
trimoniales al abito de su referido esposo a
quien le seran de baja; al efecto acompaña

Señalada Ordinaria en el 10 de Agosto

una informacion personal suministrada ante el Jefe de municipal de esta villa aprobada por auto de 14 del corriente mes. Conterada la Corporacion acordó por unanimidad que se tome nota bastante en el cuadern provincial, para en su dia in dnu dicha atencion en el expediente que se forme para 1902 y que se expida certificacion de este particular al interesado para sus efectos segun se solicita por el mismo.

Presupuesto
Ordinances

Tambien acordó la Corporacion que por la Comision de Hacienda se proceda a formar el proyecto del presupuesto ordinario para el año de 1902, terminado el cual se darán cuenta al Ayuntamiento a los fines que proceden. No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando los Concejales de que yo el Sr. Intefico.



Manuel Maldonado Augustin Maldonado
Jose Leon Socorro Maldonado
Ramon Burgos

Sesion Ordinaria del dia 25 de Agosto del 1901.

Abierta la sesion en la Comision Constitucional y Vocal con la mayoria de los Sres. Concejales, se dio un punto de acuerdo al objeto anterior que fue aprobada el Acto

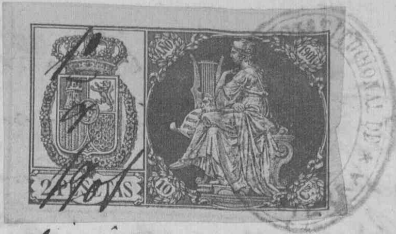
Segundo se acordó el nombramiento del vocal
que en la Junta local sobre extension de longortu
ha de reemplazar á D. Ramon Maldonado
que ha dejado de serlo por haber renunciado el
cargo de concejal pp. haber sido nombrado su
municipal, recibiendo dicho nombramiento en
favor del concejal D. Agustin Maldonado
el que estando presente acepta el cargo.

No habiendo más asuntos de que tra
tar, se levanta la sesión firmando los conchinentes
de que yo el Secretario entiendo.

Manuel Maldonado Agustin Maldonado
Jose Leon Socorro Maldonado
Ramón Burgos

Sesión ordinaria del día 1º de Septiembre de 1901.

Reunidos en la Casa Consistorial la Junta
de Ayuntamiento en mayoría, se declaró abierta
la sesión dando cuenta del acta anterior que fué apro
bada. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó
que en H. de Julio último había construido el aranda
la maestra de la casa que habita la maestra de niñas
D. Dolores Prialle y en su outio le había comprado
nueva casa en la calle de la Plaza n.º 21 que



Vengo condecorado y para que la habite y se u-
 lenda, aunque no puede disponer de los Colados por
 que su Señora Doña Josefa Ovando no puede admitirlos
 por cuya razón la otra mancha no quiere aceptarla
 ni saber de la otra no obstante los medios amistosos
 cumplidos para conseguirlo y como quisiera que la bu-
 na no quisiera que continúe aquel arrendamiento por
 que la necesita, lo pone en conocimiento de la Corpora-
 cion para que acuerde lo que estime conveniente. Dis-
 tinto el particular suplicientemente tomando parte todos
 los Sres. presentes, acordaron por unanimidad que no
 habiendo otra casa por el momento que reúna mejores
 condiciones que la propuesta, invita el Sr. Real
 de su que sea aceptada por la mancha, comunicándole
 que si no obediere será responsable de los gastos que
 pueda originar el desahucio y demas que se originen
 con lo que se termina la sesión firmando los Concejales
 de que yo el Sr. Catifres -

Manuel Maldonado

Agustín Maldonado

José Gómez Jacinto Maldonado

Ramón Buzo

Señal Ordinaria del día Ocho de Septiembre de 1802.

Reunidos en las Casas Comunes los
Señores de Ayuntamiento en mayoría se abrió
se abrió la sesión dando cuenta del acta
anterior que fué aprobada.

Patron de
Cédulas perso-
nales y 1802

Después de la lectura de la ley de
se acordó la ley de 26 de la
instrucción de cédulas personales y 27 de el día
de 1802. Debe formarse el patron de cédulas para
el año de 1802, de los individuos sujetos de dicho
impuesto, al efecto se distribuirán a domicilio
las hojas declaratorias impresas que dicho acta
menciona, a fin de que las llenen los caberos de fa-
milia, si estos no saben a se hallan ausentes, lo ve-
rificará el agente encargado de distribuirlos, de-
signándose para luego como tal a D. Francisco

Adopción
de medio
p^a el consumo

Se acordó de la obra que se dará principio
inmediatamente haciéndole saber este nombramiento.
También acordó la ley de 26, en relación con
la de 27 del vigente Reglamento de consumos
del 11 de Octubre de 1802, debe sumarse el Ayuntamiento con
los vocales asociados en Junta municipal y pro-
curar el medio o medios que hayan de plantearse
para hacer efectivo el pago de consumos en 1802
remitiendo a la Real Caxa de Hacienda una certifica-
ción literal del acta correspondiente, y al efecto el Sr.
Alcalde propondrá la convocatoria teniéndose en

Atención
propuesta

Se acordó de la obra que se dará principio a los trabajos que
se refieren de la matrícula de tributo indirecto p^a

1902 y que por la Comision de Hacienda se actua el proyecto sobre presupuesto municipal abriendo el mismo año segun viene acordado

el habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion firmandose la concurrencia de que por el Secretario certifico



Manuel Maldonado

Agustin Maldonado

Jose Georg Socorro Maldonado

Ramon Rojas

Segun ordenanza del dia quince de Septiembre 1902.

Atendidos en las Com. Concomitantes lo Sr. Ayuntamiento en mayoria se declaro abulta la sesion danndose cuenta del acta anterior que fue aprobada i acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que en la llegada de la epoca en que el Ayuntamiento debe acordar el resargo municipal que se ha de imponer sobre los repartos de contribuciones, impto de consumo, matricula y libras personales, para tener en cuenta en el presupuesto que se esta formando para 1902 en los repartos, indizados y dar cuenta

Se acordó municipal sobre contrib.

a la Abona provincial: Entrada de la
Corporación y de acuerdo el particular
suficientemente acordó por unanimi-
dad, que se imponga por recarga
municipal en los repartimientos de mu-
tica, premanis y volcane a los contribu-
yentes ociosos hasta el 16 por ciento del
importe del cupo para el Tesoro, rebajando
para los forasteros sin casa abierta el cinco
por ciento de aquel conforme al art. 38 de
la ley municipal; no imponiendo recarga
alguna para municipal en los demás
conceptos de contribuciones industrial
y los impuestos de cedulas personales
y consumo con lo que y no habiendo
mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión firmados los Concejales de
que go el Ayuntamiento certifico =

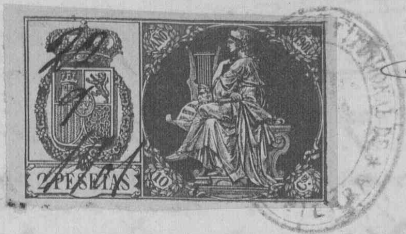
Manuel Maldonado Agustín Maldonado

José Lopez Socorro Maldonado

Ramon Burgos

Sesión ordinaria del día 22 de Septiembre 1861.

Reunidos en la Casa Consistorial



los Tres de Ayuntamiento en mayoria se
 declaró abierta la señal Pandore cuenta del
 acto anterior que fué aprobada.

Por este Ayuntamiento el proyecto de pre-
 sentado por este Ayuntamiento el proyecto de pre-
 sentado supleno municipal formado por la Comi-
 sion de su seno nombrada al efecto pa-
 ra el año de 1902 y estuandole conforme
 y arreglado á las necesidades de esta pu-
 blacion, á las disposiciones vigentes y re-
 cursos de la localidad, acuerda que se fige
 al público por quince dias segun ordena
 la Ley municipal y transcurridos con di-
 ligencia que se audite y reclamaciones
 que se presenten, se someta á la discusion
 y votacion definitiva de la Junta municipal.

Tambien acordó la Corporacion confir-
 mar su acuerdo fha primero del corriente con-
 dandose definitivamente la casa n.º 21 de la
 plaza de D.ª Josefa Domínguez para casa ha-
 bitacion y escuela de la maestra D.ª Dolores
 Parallo, por estar conforme, sin que comprenda

dicha amendamente los cobrados y
por el tiempo de

cuyo asunto será comunicado a los interesados.

No habiendo más asuntos se acuerda

se levanta la sesión firmando los Concejales

de que yo el Secretario certifique.

Manuel Maldonado Aguirre Maldonado

José Joaquín Socorro Maldonado

Ramón Buzos

Sesión ordinaria del día 29 de Septiembre del 90.

Abierta la sesión en la Casa Constitucional
se dio cuenta del acta anterior que fue apro-
vada. Se dio cuenta de la distribución de fondos
municipales en tanto que aquellos lo permitian y que
por el Sr. Alcalde se ordenen los empleos
vacantes pendientes por todos concejales
formalizacion de las cartas de pago recibidas
de las oficinas provinciales. Con lo
que se levanta la sesión firmando los asistentes
de que yo el Secretario certifique =

Manuel Maldonado Aguirre Maldonado

José Joaquín Socorro Maldonado

Ramón Buzos

Sesion ordinaria del dia 6 de Octubre de 1908.

26

Reunidos en la Casa Constitucional y los
Señores de ayuntamiento en mayoría, se declaró abier-
ta la sesión con arreglo a lo dispuesto en el acta anterior
que fué aprobada.

Comision
para el co-
pro de in-
terese

Acta seguida el Sr. Presidente encare-
ció la necesidad de comisionar una persona
que vaya a Oaxaca para el cobro de los
rentas de inscripciones del 2º trimestre, que
segun consta del Agente debe estar ya en con-
dicion de cobro: Enterada la Corporacion
acordó por unanimidad despues de una
breve discusion, comisionar al Concejal
D. Agente Maldonado con tal objeto y
que se le facilite un libramiento de cuenta
por el importe de los gastos con car-
go al capitulo de impuestos del pre-
sente municipal.



Preparar

Dispositivo la Junta pencial de confeccionar el reparto
de rentas y pecunias y urbana, para el
año de 1908, teniendo en cuenta las variacio-
nes aprobadas en el expediente al amillara-
miento, conforme al suplico aprobado por
Real Orden de 27 de Agosto ultimo y la

Enviolar y reparto que en breve publicará
la edición de Hacienda, ateniéndose en un
todo a sus presunciones. Para auxiliar en
estos trabajos a la Junta y al Oficio se
nombró desde luego a D. Esteban de Oros
Jimenez que viene sirviéndola todos los años y de
reconocida competencia; por encontrarse el
Sr. de Oficio Oros ocupado en otros asun-
tos que como es sabido se aglomeran en esta
época. Por dichos trabajos permitirá como re-
tribución cuatrocientas pesetas que para este
objeto están consignadas en el presupuesto in-
dustrial. No habiendo más asuntos de que tra-
tar se levanta la sesión firmando los concurrentes
de que yo el Sr. certifico

J/ Manuel Maldonado Agustín Maldonado

Jose Lopez Socorro Maldonado

Ramon Burgos

Sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 1901.

Movidos en las Casas Conventuales por el Sr. de
apuntamiento en mayoría, se declaró abierta la
Libranza de Sesión de donde cuenta del acta anterior que fué
improvisos.
aprobados e todo según la Corporación acordó



[Handwritten flourish]

que se abonó a Casimiro e Hilario Munita la cantidad de quince pesetas por la mensura de quintos del remanente de este año, cuyo pago se hará del capitulo de empréstitos del presupuesto municipal por haber agotado la cantidad consignada para gastos de quintos. No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los concurrentes de que go el Sr. certifico: _____



[Signature]
Maldonado Maldonado

[Signature]
Georgio Maldonado

[Signature]
Ramón Burgos

Sesion ordinaria del día 20 de Octubre de 1901.

Abierta la sesión en la Casa Comunal con la asistencia de la mayoría de Concejales, se dio cuenta del acta anterior que fué aprobada. Acto seguido se acordó el despacho de los ordenes y gerenciales que entien y se levanta la sesión en virtud de no haber asunto alguno de que tratar, firmando los concurrentes de que go el Sr. certifico: _____

[Signature]
Maldonado Agustín Maldonado

[Signature]
Georgio Maldonado

[Signature]
Ramón Burgos

Sesion ordinaria del Dia 27 de Octubre de 1901.

En la villa de Horcasima a veinte y siete de Octubre de mil novecien-
tos uno; se reunieron en las casas consistoriales los Sres. de Ayun-
tamiento en mayoría y abierta la sesion por el Sr. Presidente
del local q^{te} se indicó era llegado el caso de designar al local que
la elección de ha de servir para la elección de concejales segun la con-
cejal^{es} vacantes publicadas con fecha veinte y dos del corrim-
te mes en el Boletín Oficial de las mismas fechas; y des-
pués de el particular^{mente} suficientemente fue designado
el local donde el Ayuntamiento celebra sus sesiones
en las casas consistoriales en cumplimiento a lo que
la ley determina, haciéndose constar así en el exp^{te}
de diente. Ato seguido la corporación se ocupó a determi-
nar el número de concejales que han de elegirse el día
diez de Noviembre próximo en arreglo a los que han
cumplido en este año que deben cesar, así como subir
una vacante por defunción del concejal Vidoro (Pie-
rra Rodríguez que fue electo en la votación ordinaria
de 14 de Mayo de 1899. Al efecto y deliberado suficiente-
mente el particular la corporación acordó declarar
en este vacantes de concejales una por la defunción ya
expresada y las tres restantes por corresponder salir a
los Sres. Don Manuel Maldonado Bermudez, y Don
Manuel Dion Bermudez con la vacante que ha dejado
Don Bernardo Maldonado Bermudez que dimitió
por haber sido nombrado Jefe Municipal a quien
también le correspondía salir por antigüedad; que-
dando pues subsistentes los Sres. Don Agustín Maldo-
do Jimenez, Don Lorenzo Maldonado Nardas y Don Val-

Don Bernardino. Que se publique este acuerdo para conocimiento de los electores por escrito en el sitio de costumbres, haciendas conitales en el expediente de su ramo.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la Sra. concurrentes de que yo el Secretario certifico =



D. Manuel Maldonado Agustín Maldonado

José Goñy Socorro Maldonado

Ramón Burgos

Sesión extraordinaria del día 1.º de Noviembre de 1.901 =

En la villa de Sanabria a primero de Noviembre de mil novecientos uno; se reunieron en las salas consistoriales los Sres. concejales que se agrupan al margen por sus nombres

Alcalde toria y desahuciada; abierta la sesión se dio cuenta de D. Manuel Maldonado anterior que fue aprobada.

Concejales Seguidamente el Sr. Presidente expuso que Agustín Maldonado como a los Sres. concejales conitaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuantías del Socorro Maldonado perteneciente al año de mil novecientos

Ay. Sr. D. Ramón Burgos que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico, en su virtud y propia lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se examinaron por los Sres. concejales las cuantías referidas

cuantías y determinaron fijar el cargo en veinte y cuatro mil quinientas quinientas quinientas y seis centimos, y la data en veinte y cuatro mil quinientas quinientas quinientas y sesenta y seis centimos, acordando al propio tiempo que pasen las mismas con toda su docu-

mentación a la Junta Municipal para su revisión y
censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
161. de la Ley Municipal, cumpliendo previamente
lo dispuesto en el apartado 3.º de dicho artículo, para
lo cual debe darse conocimiento al vecindario por
medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino
pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca
y pareceres. =

E no habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesión firmando los concuerdos de que yo
el Sr. certifico =

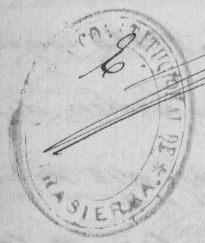
b. Manuel Maldonado Agustín Maldonado
~~Manuel Maldonado~~
José León Socorro Maldonado
Ramon Berriz

Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre de 1901

Decisiones
municipales

Reunidos en las salas consistoriales los Sres
de Ayuntamiento en mayoría se declaró abierta
la sesión dando lectura de los anteriores que fuer
aprobados, inmediatamente la corporación acordó
proceder a la designación de candidatos para el
nombramiento de Interventores que han de concurrir
en los ejercicios municipales que se han de verifi-
car el domingo próximo según convocatoria, pa-
ra lo cual ha sido citados oportunamente los
Junta municipal.

E no habiendo asuntos de que
tratar se levanta la sesión firmando los conc



corrientes de que yo el Secretario certifico =

Manuel Maldonado Maldonado
Maldonado

Georg Ramon Burgos

Sesion ordinaria del dia 10 de Noviembre de 1901

Abierta la sesion en la casa consistorial siendo las diez y ocho con la asistencia de la mayoria de los Soc. Concejales y por el Soc. Presidente se manifiesta que no habiendose tenido efecto estas sesiones en las horas de costumbre por virtud de las elecciones municipales verificadas en este dia procedio a celebrar aquellas en las horas antes dicha y como ningunmo de los Soc. asistentes indico cosa alguna de que tratar dicho Soc. Presidente dio conocimiento del resultado de dicha eleccion verificada sin incidentes ni protestas alguna le reautandose la sesion que firmen dichos Soc. de que certifico = Maldonado

Maldonado Maldonado
Georg Ramon Burgos

Sesion ordinaria del dia 17 de Set. de 1901

Acda

Remitidos en las horas Comisionales
los tres de Ayuntamiento en memoria de des-
canso recibida la sesion demandada en vista del
acta anterior que fue aprobada. Dicho requi-
sitos se acuerda el despacho de una orden de
los Sres. de Hacienda fecha doce del corrien-
te mes sobre consumas y una circular de la
Hacienda de Hacienda sobre premio de mate-
rias en mil novecientos, y no habiendose mas
asuntos de que tratar se levanta la sesion
que firman los Sres. concurrentes de que es
típica =

E. Maldonado Maldonado Maldonado
Ramon Burgos

Disposicion de mesa

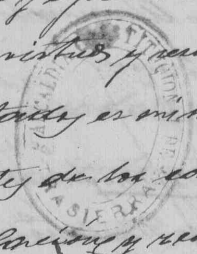
Sesion extraordinaria del dia 22 de Set. de 1901

- Alcalde
- D. Manuel Maldonado
- Concejales
- " Agustin Maldonado
- " Fri Lion
- " Socoro Maldonado
- Asociados
- " Aniceto Fernandez
- " Bernard Maldonado

En la villa de Teranterra a vein-
te y dos de Noviembre de mil novecien-
tos uno, siendo las once y bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Manuel
Maldonado, se reunieron en las horas
Comisionales los tres de Ayuntamiento
y asociados que al momento se expresan
con objeto de celebrar sesion extraordina-

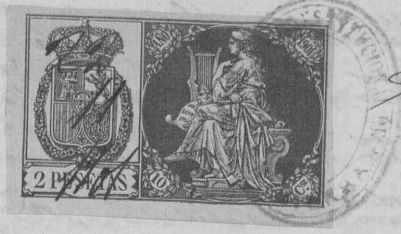
D. Cipriano Burgos
 Daniel Vicos
 Manuel Jimenez
 Jacundo Jimenez
 Eustasio Burgos
 Augustin Vargues
 Joaquin Vicos
 Basilio Maldonado
 Amiceto Hornano
 Guillermo Murillo
 Manuel Jimenez
 Manuel Espino
 Daniel Jimenez
 Antonio Castano
 Jose Rodriguez
 Manuel Fernandez
 Ignacio Hernandez
 Manuel Reyes
 Victorino Varela
 Romualdo Bermejo
 Luciano Lera
 Antonio Rodrig.
 Evaristo Kovalev
 Basimiro Willian
 Marcelino Burgos
 Mateo Koroje
 Antonio Rodriguez
 Hernan Lopez
 Ramon Rodriguez
 Ramon Jimenez

novias segun convocatoria y edictos el ac
 to por el Tor. Presidente con la asistencia de
 los individuos que en el caso y radio de estas
 localidades, cocieron, fabrican y expusieron en las
 especies de consumo. En su virtud, y resultando
 que la compareciente invitada es un mero in
 perior a las dos terceras partes de los compare
 didos en la zona de esta poblacion y resultando
 bien el caracter ya expresado en los diferentes
 especies segun aparece de la Matricula, regis
 to de Hereditaria y probanzas de vecinos y demas
 documentos pertenecientes al asunto que obran
 en el archivo municipal que tuvieron a la
 vista el Tor. Presidente expresado a los tres congre
 gados que segun probacion pedida e interame
 por el bando publicado y edictos fijados en
 las sitios de costumbre de esta localidad, en fe
 cha quince del corriente mes, el Ayuntamiento
 autorisado por el Tor. Anter. de Hacienda acor
 dió intentar el encausamiento general de to
 das las especies de consumos, correspondientes
 al este Distrito municipal en el inmediato
 año de mil novecientos dos de que trate el Re
 glamento vigente, y teniendole entendido que
 la generalidad de los individuos del comun
 presenten al acto devotamente voluntaria y expre
 do encausamiento por todos los nombres se ha
 permitida invitando a la reunion con



D. Juan Carrasco el esclusivo objeto de facilitar los medios de po-
 " Jeronimo Maldonado neres de succeder y llegar a una inteligencia
 " Domingo Millan sobre el particular para lo cual podian en-
 " Victoriano Pablos tarse a deliberar. Qui lo hicieron de su propia
 " Antonio Alencar voluntad despues que a su instancia se dio
 " Julian Prieros lectura al capitulo correspondiente de Regla-
 " Manuel Hernandez miento y del estado presupuestos por cupos
 Asociados que no forman del cupo para el terreno y maraja anterior
 " Francisco Melano rendes obrantes en el expediente de su cargo,
 " Antonio Espino presupuestos en el cual aparece todo lo que
 " M. Carrasco y Espino mos que aquellos representan en un cupo
 " Jeronimo Melano total de 2389 picos y 28 centimos, de las cua-
 " Marcelo Rodriguez las corresponden de mil trescientas cincuen-
 " Jose Prieros tas y ochocientas y veinte y cuatro centimos
 " Ant. Leon Montemayor al caso y radio y 32. ct. al retroceder.
 " Ant. Leon Prieros
 " Secundino Hernandez
 " Vicente Melano
 " Manuel Espino
 " Manuel Melano
 " Francisco Rodriguez
 " Felipe Guardado
 " Pedro Hernandez
 " Jose Maldonado
 " Ant. Leon Millan
 " Juan Jose Leon
 " Jose Gomez
 " Valeriano Hernandez
 " Antonio Pablos
 " M. Carrasco y Prieros
 " Nito Rodriguez
 " Leoncio Guardado
 " Cipriano Millan
 " Manuel Prieros
 " Leoncio Pablos
 " Jose Rodriguez
 " Manuel Hernandez

el esclusivo objeto de facilitar los medios de po-
 neres de succeder y llegar a una inteligencia
 sobre el particular para lo cual podian en-
 tarse a deliberar. Qui lo hicieron de su propia
 voluntad despues que a su instancia se dio
 lectura al capitulo correspondiente de Regla-
 miento y del estado presupuestos por cupos
 del cupo para el terreno y maraja anterior
 rendes obrantes en el expediente de su cargo,
 presupuestos en el cual aparece todo lo que
 mos que aquellos representan en un cupo
 total de 2389 picos y 28 centimos, de las cua-
 las corresponden de mil trescientas cincuen-
 tas y ochocientas y veinte y cuatro centimos
 al caso y radio y 32. ct. al retroceder.
 Hicieron uso de las palabras en pro
 del inebecamiento propio de quienes en
 ejercieron la conveniencia de aquel con-
 trato, fundandose en que la fiscalizacion
 administrativa es una siempre peyorativa
 y generosa en cosas de arrendamiento pa-
 ra producir cosas que lo bien fuit de in-
 teres de los señores. Este es el cargo del
 gremio, aparte de que sobre esta materia
 si se ve la conveniencia que produce para
 verse al arrendatario. No obstante quien ha
 blado en contrario se ha olvidado el punto de
 vista de los señores. Hicieron uso de las palabras en pro
 de las señoras con quienes



g o o

D. Rafael Heróles Heróles Heróles =

Don Ramon 1.^a
Banco -

El precio de todas las especies comprendidas en el presente contrato el encubrimiento de que trata el artículo 2.^o del Reglamento ya citado durante el año de mi ejercicio de 80.

2.^a - Por virtud de dicho encubrimiento el Ayuntamiento otorgará al precio la facultad de recaudar el cuerpo total señalado por medio del reparto recibo, teniendo que emplear para ello las reglas contenidas en el artículo 2.^o del Reglamento y demás disposiciones enmendadas.

3.^a - El precio se obliga en garantía de satisfacer al Ayuntamiento trimestralmente y en los cinco primeros días del mes de cada mes la cantidad total del presupuesto que por mes de febrero y febrero aparece asignado a las especies objeto del contrato =

4.^a - Las especies de forasteros se entenderán comprendidas en este contrato, reservándose el precio en su consecuencia el derecho de exigir el impuesto sobre la misma especie con destino de consumo, siempre que el interesado no este comprendido en el reparto recibo =

5.^a - El quemin se obliga á cumplir con los derechos y los
cargos que pudiesen establecerse por otra Ley sobre
especies que siendo pecuniaras hoy no estari con-
prendidas en la tarifa de impuestos para
la cantidad que por ella se aumenta el costo
de las publicaciones y los que por recargo corres-
pondan en proporción de su tanto por ciento.
Para formular y garantizar el contrato y pa-
ra que pudiesen entenderse con el Ayuntamiento
en asuntos incidentales ocurran á nom-
bre y en representación del quemin, éstos au-
toriza plenamente á los individuos Don-
Antonio Hernandez Maldonado y Don Ber-
nardo Maldonado Bremundez. Para lo que
autoriza nominada y separada y sucesivamente
las condiciones, firmas aprobadas en to-
das sus partes por el voto afirmativo y unani-
me de todas y cada una de las tres, suspe-
nidos. En su virtud y hallandolos presentes
dichos tres, aceptaron la representación por
el quemin suscrita, cuando de ella refirieron
al Ayuntamiento la proposición de modo
suiciente en las términos, modo y forma
que dicen las cinco condiciones, obligandose
á su cumplimiento bajo su responsabilidad
personal y asumiendo prestar los auxilios gene-
rales que la corporación tuviere á bien es-
igales.

Entendida la corporación y con-
sultada

randa que las presentes proposiciones de encañera
 miento general haya acordado por más de los
 dos tercios partes del número de individuos
 de que consta el gremio de sexuales, líquidos,
 jabones y ras, con su de que procede según se
 ve el Reglamento de brasesmas. Considerando
 que así en su forma como en su fondo aquella
 proposición se ajusta estrictamente a las demás
 condiciones requeridas por dicho Reglamento,
 sin que de ellas pueda requerirse perjuicio al
 gremio por el interés del Municipio en quan-
 to sobre el total presupuesto de las especies so-
 se que versa y responde al objeto que estas
 proposiciones se prepararon en su acuerdo y
 considerando que en cumplimiento del
 contrato quedarán suficientemente garantida
 por las fianzas personales constituidas
 por su notorio y suficiente arraigo, por una
 amistad acordada la corporación aceptare y
 aprobar la proposición de encañeramiento
 general de que queda hecho mérito bajo
 el precio y condiciones que también se han
 expresado y sin otra garantía que la per-
 sonal ofrecida por los señ. Don Aniceto Pevan-
 der y Don Bernar de Maldonado como re-
 presentantes del gremio. En su consecuencia
 y considerando presentes todos y cada uno



de los d[ic]hos regu[m]entados paradores. En mismo en
cumplimiento de dicho Reglamento a con-
dar sobre las maneras de hacer efectivo el
precio de que vienen obligados a satisfacer.
Después de breve discusion en que prevaleció
de servir las dificultades expresadas por las
admon[est]r[aciones] de los derechos por el que vino, qued[er]o
este medio de averbas en rotacion nominal
y adoptando en consecuencia el de reparto
mienta general en el cual se tendr[er]an prau-
ta las disposiciones contenidas en el capitulo
lo 2º del Reglamento, d[and]ose por terminada
el otro firmante la presente los d[ic]hos. Con-
cejales en las regu[m]entadas asistentes que
sobre el d[ic]ho de hacerlos los que no sobre
firmen y se expresan al margen en prueba
de cumplimiento exacto y en garant[ia]
de su puntual y exacto cumplimiento, de
todo lo cual es el Sr. cert[if]icad[or]

C.
Maldonado Maldonado
Jose Lopez Socorro Maldonado
Nucio Fernandez Bernardo Maldonado
Cimacio Burgos Daniel Nunez
Jacinto Jimenez Esteban Burgos
Agustin Vazquez
Socorro Jimenez Manuel Jimenez



Bartolomé Maldonado
 Aniceto Hernandez Guillermo
 Manuel Jimenez
 Manuel Espino Daniel Pineda
 Antonio Castaño
 José Rodríguez
 Ignacio Hernandez
 Manuel Gonzalez
 Manuel Neys
 Victorino Parlay
 Romualdo Domínguez Luciano Leon
 Ant. Rodriguez
 Cecilio Gonzalez
 Casimiro Millan
 Narciso Rojas
 Matias Herrojo
 Tomás Lopez
 Ramon Rodriguez
 Juan Carrascal
 Severiano Maldonado
 Benigno Millan
 Victoriano Pineda
 Julian Prieto
 Manuel Bimuel
 Ramon Burgos

Sesion ordinaria del día 24 de Noviembre de 1901.

Añta la sesión en la Cámara Constitucional con la asistencia de los Sres. Concejales en mayoría, se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Comisionados por el Sr. Alcalde de Huma para que se nombre una persona que represente a este Ayuntamiento para la discusión y aprobación del presupuesto cancelario para 1902 y entrado la Corporación, acordó por unanimidad nombrar delegado en dicho objeto a D. Estanislao Romero que es competente para el cargo que desde luego se le confiere, á quien se le expedirá la oportuna credencial.

Añta seguida se dio cuenta de una instancia de relación presentada por los señores de esta

Francisco Leon Mallan y Antonio Ignacio Leon Bonifaz
en solicitud de que les sea amillanada una casa en esta
villa, calle plaza n.º 28, por mitad de cada uno, segun
informacion posesoria que acompaña aprobada
por ante de 27 de Julio último, y examinados di-
chos documentos, Califico el Ayuntamiento sobre el particular
acordando por unanimidad que se tome nota tanto
te en el libro provisional para que en su día sea
amillanada expedida finca urbana a los solicitantes
previa los siguientes legales: Que se saque copia
certificada de este acuerdo y sea entregada a los
sintendados con el expediente posesorio para la ins-
peccion definitiva en el Registro de la Propiedad
por estar suspendida por termino de 60 dias conome-
glo a la R. D. de 16 de Junio de 1884. —

Posesoria de
Jose Pallas Seguidamente se toma el mismo acuerdo
respeto a otra relacion jurada presentada por
Jose Pallas demandante de una tierra en este termino
sitio de las Huimulas de cabida de dos fanegas
y media o sea 1 hectaria y 61 area, segun in-
formacion posesoria aprobada por ante de 16
del corriente mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion jurando los concurrentes de
que yo el Sr. certifico —

J. Manuel Maldonado
Jose George Maldonado
Ramón Burgos

34

Sesion ordinaria del dia 1º de Diciembre de 1901.

Abierta la Sesion en la Casa Comunal, con la asistencia de la mayoria de los Sres. Concejales, se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Pagos.

por impuestos

Seguidamente la Corporacion acordó por unanimidad se abona la cantidad de catones pesetas segun recibo presentado por el Sr. Alcalde fecha 26 de este ultimo mes de Noviembre en Barcelona por la adquisicion de un retrato de S. M. el Rey D. Alfonso XIII; cuyo pago se hara con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto municipal. Tambien acordó aprobar el pago certificado por el Sr. Alcalde de una peseta al momento Sr. de Santos segun carta orden del Sr. Gobernador civil de Tumul, conforme al recibo presentado fecha de ayer. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmándose los concuerdos de que conste.

M Manuel Maldonado Maldonado
Maldonado
Georg

Ramon Burgos

Sesion ordinaria del dia 8 de Diciembre de 1901.

Reunidos en la Casa Comunal, los Sres. de Ayuntamiento en mayoria, se declaró abierta la Sesion dandose cuenta del acta anterior.

Seguidamente fue aprobada, e todo seguida y a la misma hora el Sr. Presidente la Corporacion acordó por unanimidad, designar para sala de sesiones de este Juzgado municipal el local de Don

Demando el tal donado de terreno en su casa
numera tres de la calle de la Seta en esta po-
blacion que tiene condiciones adecuadas al
efecto y que en la actualidad viene siendo
de un 1º de agosto último, debe en su fecha
de ser abonado el alquiler correspondiente
de la cantidad presupuestada con dicho fin.

El Sr. Presidente declaró terminada esta
sesion para que el Ayuntamiento se reuniese
con la Junta de Arrendadores para acordar sobre
la aprobacion de las cuentas municipales
firmadas por sus Concejales, de que el
Secretario certifique =

Atto / Maldonado, Maldonado, Socorro Maldonado,
Escriba, Ramon Burgos

Sesion ordinaria del dia quince de Otre del 90.

Abierta la sesion en las Casas Consistoriales
con la asistencia de la mayoria del Ayunta-
to se declaró abierta la sesion dando cuenta del
acto anterior que fue aprobado.

Pago

Acto seguido la Corporacion acordó
aprobar los pagos verificables por el Sr. Alcalde
de a saber: 70 pesetas por pesos pobres de
la cabera del partido: 248,75 pesetas por
contingente provincial = 28,50 por alumbrados



[Handwritten signature]

catorec puestas por un retrato de S. M. el Rey D.
Alfonso XIII - Una penta por transporte enfermo
y cuatro por alhahales dominios á sea un total que
sentado por Felipe Burgos y D. Francisco Pizarra
de cuyas cantidades se expediran los oportunos
libramientos uniéndose á ellos los justificantes y
no siendo bastante la cantidad presupuestada
para abumbrarlo, sera abonada el exeso del ca
putulo de imprevistos. e No habiendo más asuntos
de que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes
de que go el Secretario certifico -

[Handwritten signatures]
Maldonado Maldonado Socorro Maldonado
Ramon Burgos
Socorro

Sesión ordinaria del día 22 de Diciembre de 1901.

Reunidos en las Casas Comunitarias los Sres. del
Ayuntamiento en mayoría, se declaró abierta la sesión
dando cuenta del acto anterior que fue aprobada.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad
que por el Sr. Alcalde se haga la distribución de for
y liquidados con arreglo á lo que obra en arca municipal
y en atención á que termina el periodo ordinario
del presupuesto de este año, se formalicen los negocios
y gastos con arreglo á la documentación que existe

[Marginal note]
Distribucion
a for
y liquidados
con a id.

tanto de atravesado como comente á fin de que
se haga la oportuna liquidacion y se cumpla lo
libro para que sirva de guia de cumplimiento
en el b^o de Enero de 1901 y el presupuesto
de este año levantandose la correspondiente acta
de argues por los claveros.

Con lo que y pro habiendo mas asun-
tos de que tratar se levanta la sesion firmando los
asistentes a que yo el Sr. D. Juan Lulfo =

Maldonado
~~que~~

Maldonado

Maldonado

Secy

Ramon Burgos

Sesion ordinaria del dia 29 de Diciembre de 1901 =

Renovados en las horas consistoriales los Sres.
de Ayuntamiento en mayoria se declara abierta
la sesion dándose cuenta de las anteriores que fue
aprobadas.

Lista de Com-
promisarios
p^o Sra. D. D.

Acto seguido la corporacion acordó
por unanimidad que se proceda á formar la lista
de los que tienen derecho á votar como compromisarios
para Senadores y sea publicada en primeros de Ene-
ro proximo en cumplimiento de la Ley =

Por habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levanta la sesion, pro

~~909~~
mandada los tres asistentes de terra lo que pagó
el Sr. certifica =

Do. Manuel Maldonado Agustín Maldonado

~~909~~
García Maldonado José León

Ramón Berroa